

**DICTAMEN Nro. 10/2025:**

**DICTAMEN TECNICO DE SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 10/2025, CON ID Nro. 471426, IMPLEMENTADO PARA LA "REPARACION DE UN PUENTE CON COLOCACION DE ALCANTARILLAS CELULARES".**

**Lugar y fecha: Ciudad de Zanja Pyta, 29 de mayo de 2025.**

**UOC Convocante (\*): Municipalidad de Zanja Pyta.**

**Unidad o área requirente (\*): Dirección de Obras y Servicios.**

**Funcionario o técnico responsable (\*): Juan Ramón Romero Guerrero.**

**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Director de Obras y Servicios Municipales de la Municipalidad de Zanja Pyta- Departamento de Amambay.**

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Las razones técnicas son resultados de las necesidades y requerimientos con base al análisis elaborado por un técnico capacitado, a pedido de la unidad requirente (Dirección de Obras y Servicios Municipales), siendo los resultados del análisis realizado que: El puente sobre la calle Manuel Ortiz Bogado del barrio Virgen Caacupé de la zona urbana de la ciudad de Zanja Pyta, es una vía de acceso muy transitada y el cual actualmente se encuentra en muy mal estado, pues tiene un riesgo de derrumbe producto del desgaste, baches y desmoronamientos en diversos puntos, con serios riesgos de derrumbe del citado puente, pudiendo ocasionar accidentes a los automovilistas y demás transeúntes de dicha localidad, todo ello a raíz de las intensas lluvias y el desgaste ocasionado por el alto tráfico vehicular en la zona, razón por la cual urge la realización de trabajos de reparación y reconstrucción total en ciertos tramos del citado puente, a fin de facilitar la movilidad y seguridad de las personas es recomendable dicha obra. Este informe proporciona argumentos en favor de la importancia del mejoramiento del aspecto vial del distrito de Zanja Pyta, así como la importancia en materia de desarrollo económico el contar con calles en óptimas condiciones.

La ejecución de la obra se hará de acuerdo a los planos y detalles arquitectónicos, esquemas e instrucciones del Fiscal de Obras.

Estas especificaciones técnicas están basadas en las EETT GENERAL de carácter obligatoria en materia de infraestructura vial, asegurando así la calidad de la obra y la seguridad de los ciudadanos que transitan a diario esas vías.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, pues el presente llamado es de libre acceso y participación para todas las empresas que se dediquen al rubro en cuestión, no existe ninguna limitación para cualquier potencial oferente.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica, en las bases licitatorias no se indican ninguna una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo

  
**Juan Romero Guerrero**  
Director de Obras  
Municipalidad de Zanja Pyta



**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**  
**Aclaración (\*): Juan Ramon Romero Guerrero.**

  
Abg. Anibal Insaurralde Ortega  
Encargado de UOC



**Firma del responsable UOC(\*):**  
**Aclaración (\*): Abg. Anibal Insaurralde Ortega.**

